


**DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Certificado el quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de marzo y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la sesión.
- III. Aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del Manual de Remuneraciones.
- V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

**PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE REMUNERACIONES**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Continuamos con el punto número IV del orden del día, para lo cual tendrá el uso de la voz la Contadora Pública Martha Alicia González Martínez Directora de Finanzas y Administración, quien nos expondrá el presente punto.

**C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Buenos días, se propone la siguiente modificación al Manual de Remuneraciones de San Francisco de los Romo, conforme a lo publicado en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes, con fecha 26 de febrero del año 2024, en su apartado décimo, donde dice lineamientos de operación, el inciso a) no hay ninguna modificación, el inciso b) las modificaciones para determinar las percepciones extraordinarias y en su caso se otorguen las cuales deberán preverse en la sección específica, percepción extraordinario sin